



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 029 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de diciembre de 2024

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024

Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el *quorum* por parte de Secretaria, para la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 05 de diciembre del 2024 a las 08h10 en la Facultad sede Quito (Aula Magna Posgrado), presidida por el señor Decano encargado, Ing. Juan Borja Vivero y con la asistencia de:

PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano

MSc. Christian Tamayo, Representante Docente

PhD. Piedad Lincango, Representante Docente

Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores

PhD. Michael Ayala, Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía

PhD. Edison Molina, Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo

PhD. Eloy Castro, Director encargado de Posgrado

Miembros invitados:

PhD. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente al H. Consejo Universitario

Srta. Samanta Armas, Presidenta Asociación Estudiantes Carreras Turismo y Turismo Ecológico

MSc. Arnulfo Portilla, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores FAG

Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada de la Facultad, con apoyo de la Lic. Erika Vargas, Analista técnico de despacho.

Por Secretaria se da lectura al orden del día para su aprobación y la PhD. Piedad Lincango Representante Docente, mociona que se añada el punto Varios. Se procede por unanimidad a aprobar el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación acta resolutive de la sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2024

2. Informe quincenal gestiones realizadas por el Ing. Juan Borja Decano de la Facultad

3. Comunicaciones

3.1 Estudiantes

3.2 Docentes

3.3 Administrativo-Presupuestario

3.4 Empleados y Trabajadores

3.5 Posgrado

4. Varios

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

Dar por conocida el acta resolutive de la sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2024 y se aprueba con las observaciones que realiza la PhD. Piedad Lincango Representante Docente.

2. INFORME QUINCENAL GESTIONES REALIZADAS POR EL ING. JUAN BORJA VIVERO, MSc. DECANO DE LA FACULTAD

El señor Decano comunica a los miembros del Consejo Directivo, las siguientes actividades:

2.1 El 22 de noviembre de 2024, se realizó la firma de un convenio con el Barrio Pambachupa – La Gasca, para desarrollar prácticas preprofesionales en un territorio cercano a la Facultad para generar huertos urbanos, actividad que iniciará el próximo semestre para su adecuada planificación y seguimiento.

2.2 En el CADET la semana anterior, se contó con la presencia del Alcalde de Cayambe Alberto Mazapanta en el CADET, también se contó con la presencia de las autoridades de la UCE, Dr. Patricio Espinosa Rector, Vicerrectora Académica y el



ACTA No. 029 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de diciembre de 2024

1 Director General Académico, además acompañaron los miembros de Consejo Directivo de la Facultad, donde se conocieron
2 las preferencias de los jóvenes residentes en Cayambe que son aquellas que oferta la Facultad de Ciencias Agrícolas.
3

4 2.3 Bateria de preguntas para la evaluación a técnicos docentes, al respecto informa que el Vicerrectorado Académico y de
5 Posgrado con la Dirección General Académica iniciaron este proceso para toda la Universidad Central y por parte del
6 Decanato se remitió lo tratado en este Consejo Directivo; por lo tanto, debemos acogernos a lo resuelto por la Comisión
7 Académica y revisar en puntos varios lo resuelto respecto a la conformación de una comisión para que elabore un
8 propuesta integral de evaluación.
9

10 2.4 El SIPAE realiza donación de canastos y materiales para continuar con la pintura de la Facultad, para preparar canastos
11 que se entregarán a estudiantes de la Facultad en situación de vulnerabilidad, cuya primera entrega se realizará el 19 de
12 diciembre 2024, en enero se continuará con las entregas semanales, para lo cual los señores Directores de Carrera
13 revisarán los estudiantes en esa condición juntamente con Bienestar Universitario.
14

15 2.5 Se ha recibido notificación del Ministerio de Trabajo, para asistir a una audiencia de mediación el 10 de diciembre de
16 2024, debido al cambio de actividad de dos guardias del CADER, en razón de que la Universidad Central incluyó dos
17 puestos de vigilancia en el Campo Académico Experimental Rumipamba. Señala que al iniciar su gestión como Decano
18 dispuso que se cumpla con las acciones de personal que tienen los señores Fortún y Tonato.
19

20 2.6 El 05 de diciembre de 2024 a partir de las 10h30, se suspenden las actividades, en razón de que los estudiantes de la
21 Facultad solicitaron permiso para realizar un evento por las fiestas de Quito y la Asociación de Empleados Matriz cuenta con
22 permiso para realizar un festival de comidas típicas.
23

24 3. COMUNICACIONES

25 3.1 ASUNTOS ESTUDIANTES

26 3.1.1 ACTIVIDAD POR SENTENCIA DE JUICIO DANNY SINCHI ESTUDIANTE TURISMO

27
28 Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0259-M del 29 de noviembre de 2024 suscrito por el PhD. Enrique
29 Cabanilla Subdecano, adjunto al cual remite el informe enviado por MSc. Jorge Caicedo, Coordinador de Titulación, sobre la
30 actividad por sentencia del Juicio 17230202402357 y las evidencias de asistencia, para que por su intermedio se conozca
31 en Consejo Directivo y posteriormente se envíen a las autoridades de la universidad para su registro y aviso a las partes.
32
33

34 RESOLUCIONES:

35 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
36
37

- 38 a. Dar por conocido el informe del cumplimiento del Curso de Derechos Humanos y el Derecho a la Educación
39 sentencia del Juicio 17230202402357 y remitir a las autoridades de la Universidad Central del Ecuador, para el
40 trámite que corresponda ante las autoridades judiciales.
41
- 42 b. Realizar consulta al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, sobre la definición legal y alcance de: segunda
43 carrera y segundo cupo, con pérdida definitiva de gratuidad.
44

45 3.1.2 AJUSTE SALIDAS ACADÉMICAS

46
47 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0314-O del 28 de noviembre de 2024 suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla
48 Subdecano, en donde señala que, por un desfase en los tiempos asignados para la planificación de salidas de estudio del
49 semestre 2024-2025, quedaron al margen algunas de estas salidas de campo que bien pueden incluirse y ajustar el
50 cronograma actual en cuanto están consideradas en los sílabos de cada asignatura; por ello, solicita por su intermedio su
51 aprobación ad referendum de las mismas, para que luego sean conocidas y aprobadas en Consejo Directivo.
52

53 El Ing. Juan Borja Decano (E) de la Facultad autoriza *ad referendum* el ajuste del cronograma de salidas académicas,
54 según consta en hoja de ruta del sistema de gestión documental Quipux del 29 de noviembre de 2024.



ACTA No. 029 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Ratificar la autorización *ad referendum* del ajuste al cronograma de Salidas Académicas que se realizarán durante el periodo académico 2024-2025.

3.2 ASUNTOS DOCENTES

3.2.1 PEDIDO MSC. JUSTO CASTILLO, REVISION PARES LIBRO: LA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA HISTORIA

Se conoció la comunicación sin número del 18 de noviembre de 2024 suscrita por el docente MSc. Justo Castillo Freire, en la que señala que hace cinco años solicitó al Decano de la Facultad que fuera el MSc. Antonio Gaybor, la intervención ante el Dr. Fernando Sempértegui Rector de la Universidad Central del Ecuador, para que se publique el libro de su autoría titulado: La nueva concepción de la historia.

Indica que mediante resolución favorable del Consejo Directivo de la Facultad el señor Rector aceptó el pedido y dispuso la publicación institucional del libro, el proceso avanzó hasta hallarse en las placas de la Editorial Universitaria, desgraciadamente por intervención de la Vicerrectora Académica y de Investigación, se suspendió la publicación, tal autoridad arguyó que los pares no eran externos. Al quedar sin efecto la disposición de la primera autoridad de la universidad, publicó por cuenta propia dicha obra. La citada publicación fue realizada hace un lustro, lapso transcurrido durante el que ha procedido a revisar y mejorar el documento. Como es un trabajo de un funcionario institucional, cree que le asiste el derecho de acudir por segunda vez a la universidad, a efecto de que en esta ocasión se publique institucionalmente el libro. Advierte que la temática abordada en el documento (filosófico-política) no encaja en ninguna de las facultades de la universidad, por lo que sugiere remitir directamente a las autoridades centrales, como se procedió en la ocasión anterior.

Por lo anotado solicita al Consejo Directivo, admita a trámite el pedido de una nueva intervención según el antecedente reseñado el cual se da curso con la designación de lectores en calidad de pares, para lo cual hace llegar el documento en versión electrónica para revisión.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Remitir al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, el libro "La nueva concepción de la historia" cuyo autor es el MSc. Justo Castillo Freire, para que se realice el trámite pertinente.

3.3 ASUNTOS ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

3.3.1 TERNA CONSEJO DE CARRERA REPRESENTANTE DOCENTE

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-CT-2024-0133-M del 03 de diciembre de 2024 suscrito por el PhD. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual pone en conocimiento que, los profesores David Chontasi (Miembro Principal) y Jhony Méndez (Miembro Alterno) culminaron el 02 de diciembre de 2024 su periodo de representación docente en el Consejo de Carrera de Turismo. Por lo antes mencionado, remite la terna de profesores según los Artículos 82, 82.1 y 82.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, para que puedan ser elegidos en el seno del Consejo Directivo.

1. David Chontasi
2. Jhony Méndez
3. Roberto Caiza

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 029 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de diciembre de 2024

Conforme a lo que dispone el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en su Artículo 82.- Consejo de Carrera, se elige al PhD. David Chontasi Morales como Representante Docente Principal y al MSc. Roberto Caiza Tayupanta, como Representante Docente Alterno, para integrar el Consejo de Carrera de Turismo; quienes según el Artículo 82.3 durarán dos años y medio en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.

3.3.2 SOLICITUD DE ASIGNACION DE USUARIO PARA LOS PROYECTORES Y SOPORTES AULAS QUITO

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-DEC-2024-1232-M del 02 de diciembre de 2024 suscrito por el Magister Hugo Vinuesa Moreano Guardalmacén de la Facultad, mediante el cual indica que, con fecha 22 de octubre de 2024 se recibe vía correo electrónico el Memorando Nro. UCE-FAG-DEC-2024-1058-M, donde se informa que la señorita Andrea Ñacato es designada Coordinación del personal de Servicios de la Facultad (Quito y Tumbaco) a partir del 23 de octubre de 2024". Con lo citado, me permito informar lo siguiente:

Nos encontramos en la constatación física de bienes 2024 donde he mantenido reuniones con la Srta. Andrea Ñacato respecto al mobiliario (bancas mesas y sillas) ubicado en las aulas, la Srta. Ñacato ha dispuesto que se asigne a la Sra. Nelly Ilaquize en Quito y David Núñez en Tumbaco. Sin embargo, en las aulas en Quito existen un total de 8 proyectores y 8 soporte de proyectores, de los cuales la Srta. Ñacato ha manifestado de manera verbal que no va a proceder con la firma de las actas de asignación de dichos bienes. Como es de su conocimiento ese cargo estaba bajo su responsabilidad el cual se cumplió a cabal y con responsabilidad sobre las funciones que la Facultad necesitaba, dentro del control del personal de conserjería y el manejo adecuado de las aulas por lo que dichos bienes.

Según lo estipulado en el "REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO" en sus artículos: 18.- Designación del Custodio Administrativo y 19.- Custodio Administrativo; solicita se sirva disponer el usuario final responsable para la firma del acta de asignación, de los bienes en mención, en función de sus competencias o actividades correspondiente a la constatación física 2024.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Designar como custodios de los proyectores y otros equipamientos, en Quito al Ing. Christian Endara y en Tumbaco al Ing. Efrén Placencia, para lo cual deberán coordinar con el Guardalmacén de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

3.3.3 CIERRE DE PROYECTO ARAJUNO

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0262-M del 02 de diciembre de 2024 suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, adjunto al cual remite toda la información del cierre del Proyecto Arajuno, para que por su intermedio se conozca y se apruebe en Consejo Directivo, proceso a seguir para el registro en la Dirección de Vinculación con la Sociedad UCE.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el cierre del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES, CAPACIDADES Y MODALIDADES TURÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA RUTA DEL OGLÁN, ALTO-ARAJUNO" y enviar para el respectivo registro en la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador.

3.3.4 ASUNTO DIRECTOR DE CARRERA TURISMO

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-DEC-2024-1230-M del 02 de diciembre de 2024 suscrito por el Ing. Juan Borja Decano de la Facultad quien de acuerdo a lo establecido en Estatuto donde se menciona: Artículo 84.- El Director de Carrera: Es el responsable académico de la carrera, será designado por el Rector de entre una terna propuesta por el Consejo Directivo de cada Facultad y tomando en cuenta que es una autoridad de libre remoción, solicita se ponga como un punto en el orden del día de la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad del 05 de diciembre de 2024 la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 029 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de diciembre de 2024

definición de esta terna, para que los miembros de este órgano de gobierno acuerden la propuesta a ser enviada al señor Rector.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Remitir al Dr. Patricio Espinosa Rector de la Universidad Central del Ecuador, para designación de Director de las Carreras de Turismo vigente y Turismo Ecológico en cierre para la emisión de títulos, según lo que establece el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, la siguiente terna:

PhD. Edison Molina Velásquez

PhD. Patricia Pazmiño Valle

MSc. Jhony Méndez Játiva

3.3.5 AUTORIZACIÓN PARA REGISTRO DE PROYECTO AUTOFINANCIADO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0835-O del 02 de diciembre de 2024 suscrito por la PhD. Jacquelyn Pacheco Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad, mediante el cual informa que, el proyecto autofinanciado denominado "Desarrollo de un Marco Metodológico para el Turismo Sostenible en el CAMPUS UCE: Un Estudio de Caso" dirigido por la Dra. Paulina Guerrero, luego de la revisión de pares ciegos cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria permanente para presentar proyectos autofinanciados autorizada mediante Resolución No. 234 CDO del 29 de julio del 2024 por lo cual se encuentra registrado en la COIF- FAG, en tal virtud solicitó elevar a Consejo Directivo para la autorización del registro del proyecto en la Dirección de Investigación.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el proyecto denominado Desarrollo de un Marco Metodológico para el Turismo Sostenible en el CAMPUS UCE: Un Estudio de Caso, elaborado por la docente PhD. Paulina Guerrero Miranda y remitir para el respectivo registro, a la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador.

3.3.6 ATENCIÓN A RESOLUCIÓN 355-CDO CUMPLIMIENTO DE CARGA HORARIA DOCENTE

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0261-M del 29 de noviembre de 2024, suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano en respuesta a resolución de Consejo Directivo, mediante oficio 355-CDO, remite los informes finales de cumplimiento de carga horaria docente, enviados por los señores Directores de Carrera, para que por su intermedio, se conozca y se aprueba en Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el informe de cumplimiento de Carga Horaria periodo académico 2024-2024, donde se observa que los profesores Christian Quishpe, Edgar Ruiz y Alexis Vallejo; no presentaron la documentación adicional, el mismo que se enviará al Vicerrectorado Académico y de Posgrado y Dirección de Talento Humano de la Universidad Central del Ecuador, para que procedan según corresponda.

3.3.7 AJUSTE DE HORAS A TÉCNICOS DOCENTES 2024-2025

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0260-M del 29 de noviembre de 2024, suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, adjunto al cual remito los informes de ajuste de carga horaria de los Técnicos Docentes que en este semestre tienen Nivelación por lo que, los señores Directores de Carrera, han realizado las modificaciones para el desarrollo de actividades en este semestre 2024-2025. Con este antecedente, solicita se conozca en Consejo Directivo para su aprobación.



ACTA No. 029 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el ajuste de carga horaria de los Técnicos Docentes de la Facultad de Ciencias Agrícolas, para el desarrollo de actividades en el periodo académico 2024-2025.

3.3.8 TÉCNICO DOCENTE MARÍA BELEN CHÁVEZ GUERRERO

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0309-O del 27 de noviembre de 2024, suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, solicita el conocimiento y aprobación en Consejo Directivo de la carga horaria, según ficha adjunta de la Técnica Docente María Belén Chávez Guerrero:

Docencia: La técnico docente tiene asignada 22 horas de docencia distribuidas: con el Dr. Michael Ayala en la asignatura de Interpretación Ambiental y Cultural con 8 horas y con el MSc. Ronald Soto una asignación de 14 horas para cursos de Nivelación.

Gestión: Para gestión se le asigna 18 horas para el apoyo en actividades de gestión con el rectorado mismas que estarán supervisadas por el señor Decano Msc. Juan Borja.

Al respecto el PhD. Enrique Cabanilla, indica que la petición de asignación de un técnico docente se realizó mediante Memorando Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0530-M del 13 de noviembre de 2024, firmado por el PhD. Michael Ayala Director de la Carrera de Agronomía.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la carga horaria de la Técnico Docente María Belén Chávez Guerrero, cuyo requerimiento fue realizado por el PhD. Michael Ayala Director de Carrera de Agronomía, con dos votos a favor del MSc. Christian Tamayo, Representante Docente y MSc. Juan Borja, Decano; y la abstención de la PhD. Piedad Lincango, Representante Docente.

3.3.9 RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN NO. 073 CDO APROBACIÓN CARRERA DE TURISMO SEMIPRESENCIAL

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-CT-2024-0131-M del 26 de noviembre de 2024 suscrito por el PhD. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual solicita ratificar la aprobación en el Consejo Directivo del diseño la carrera de Turismo Semipresencial, este pedido se fundamenta en razón de que la Dirección General Académica (DGA) estableció que se afine la propuesta por cambios en los formatos, de esta manera poder avanzar en el proceso y subir a la brevedad posible el proyecto a la plataforma del CES. Se trabajó conjuntamente con el compañero Fabián Tapia, DGA y el suscrito, cumpliendo con los nuevos lineamientos dados. Se adjunta documentación pertinente para los fines antes descritos, en el siguiente enlace:

https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/direccion_te_fag_uce_edu_ec/Ek715xmOFpCI-2Ec9V8_8ABT8LmCucq2a2r0UDVR5B01A?e=wGI9

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar los cambios realizados al proyecto de diseño de la Carrera de Turismo Semipresencial que fue aprobado en sesión ordinaria del 28 de febrero de 2024 y notificado mediante Resolución No. 073 CDO, según requerimiento de la Dirección General Académica, mediante Oficio No. UCE-DGA-2024-4335-O del 27 de noviembre de 2024 y emitir al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, para el trámite que corresponda.



ACTA No. 029 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de diciembre de 2024

4. VARIOS

4.1 PROYECTO CARRERA DE TURISMO SEDE GALÁPAGOS

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0263-M del 04 de diciembre de 2024, suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, donde señala que, en atención al Documento No. UCE-FAG-SUB-2024-0289-O, remite al señor Decano de la Facultad y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo, el proyecto de la carrera de Turismo para la sede Galápagos a fin de que sea tratado y aprobado por este órgano colegiado. Debido a la capacidad del sistema Quipux adjunta enlace de la documentación correspondiente al proyecto de la carrera.

https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/eacabanilla_uce_edu_ec/E0hYzsZJTBJrFW9VxTPMBtKQjw0YupKHs75JlF5y2A?e=luyKyJ

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Aprobar el proyecto de la Carrera de Turismo para la sede Galápagos y remitir al Vicerrectorado Académico y de Posgrado para el trámite que corresponda.
- b. Agradecer a la Comisión que realizó la propuesta de la Carrera de Turismo-sede Galápagos.

4.2 RESOLUCIONES CONSEJO DE CARRERA AGRONOMÍA-2024

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-1235-O del 04 de diciembre de 2024 suscrito por el PhD. Michael Ayala Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual remite para conocimiento y trámite pertinente en Consejo Directivo el enlace de One Drive donde reposan las resoluciones de Consejo de Carrera del año 2024, hasta la presente fecha.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocidas las resoluciones del Consejo de Carrera de Agronomía, que corresponden al año 2024, hasta el 04 de diciembre de 2024; como lo establece el Artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador, que reposan en el siguiente enlace:

https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/direccion_fag_uce_edu_ec/E0tzCTCCfWhBnFBrYr29iKQBF_tkKye5ETc8dWTOzYZAg?e=AF4FwO

4.3 RECONSIDERAR RESOLUCIÓN COMISIÓN PARA REVISAR BATERIA DE EVALUACION A TECNICOS DOCENTES

Se conoció la intervención del señor Decano de la Facultad, quien informa a los miembros del Consejo Directivo que el Vicerrectorado Académico solicitó ideas y remitió una batería de preguntas con el fin de evaluar a los técnicos docentes, en respuesta remitió lo tratado en este organismo en sesión del 22 de noviembre de 2024, para que lo tomen en cuenta; también señala que en la Comisión Académica del Consejo Universitario, ya fue aprobado el instrumento de evaluación para unificar el proceso en toda la universidad y como Facultad nos corresponde dar cumplimiento.

El PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, menciona que en vista de la aprobación del instrumento de evaluación por parte de la Comisión Académica del HCU, se debe reconsiderar la Resolución No. 376 CDO tomada en sesión del 22 de noviembre de 2024, mediante la cual se forma una comisión para que revise la propuesta para una evaluación integral a los técnicos docentes de la Facultad.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Armonizar lo resuelto en la sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2024, respecto a la evaluación de técnicos docentes, debido a que la Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario, aprobó el instrumento de Evaluación a Técnicos



ACTA No. 029 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de diciembre de 2024

Docentes de la Universidad Central del Ecuador; por tanto, la comisión conformada por: PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano (Presidente), PhD. Michael Ayala, Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, PhD. Edison Molina, Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, PhD. Eloy Castro, Director de Posgrado; únicamente se encargará de viabilizar la aplicación del antes citado instrumento.

4.4 CONSULTA SOBRE APROBACIÓN AD REFERENDUM CONSEJOS DE CARRERA Y CONSEJO DIRECTIVO

Se conoció la intervención del señor Decano de la Facultad Ing. Juan Borja, menciona que en varias ocasiones la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada de la Facultad, indica que en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador no señala que se pueda aprobar *ad referendum*, por lo que considera pertinente realizar consulta a la Procuraduría de la Universidad Central si el mecanismo del *ad referendum*, tiene vigencia para su aplicación.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Realizar consulta a la Procuraduría de la Universidad Central del Ecuador, sobre la legalidad de la aplicación de la aprobación *ad referendum* debido a que el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, no contempla dicha figura.

4.5 PROPUESTA CARRERA AGROECOLOGÍA SEDE GALÁPAGOS

Se conoció la intervención del PhD. Enrique Cabanilla Subdecano quien menciona que, según el estudio de pertinencia realizado para la sede Galápagos de la Universidad Central del Ecuador, lo más solicitado es un tecnología en Agroecología, en vista de que la Dirección General Académica ya está conformando la Unidad de Tecnologías, sugiere considerar una oferta académica sobre Agroecología en la mencionada sede, ya que el tema de investigación para brindar alimentación en la isla es importante y permite obtener financiamiento.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Designar una comisión para que desarrolle la propuesta de la Carrera en Agroecología sede Galápagos, la misma que estará integrada por los docentes: Michael Ayala Ayala, Director de la Carrera de Agronomía (Presidente), Christian Tamayo Ortiz, y Jacquelyn Pacheco Jiménez.

4.6 CUSTODIA DE BIENES FACULTAD CIENCIAS AGRÍCOLAS

Se conoció la intervención del PhD. Eloy Castro Director del Consejo de Posgrado quien expresa que la Facultad se encuentra en un proceso de auditoría interna a las operaciones administrativas y financieras por el periodo del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2023; donde 17 personas entre docentes, ex docentes, empleados recibieron notificaciones de la Contraloría sobre bienes que están en su custodia como sillas, mesas, computadores, entre otros. Señala que le parece prudente que este Consejo Directivo conozca para dilucidar sobre este tema, ya que existe un desfase en la entrega de bienes por parte de los anteriores Guardalmacén y están pidiendo información a los custodios.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Los señores Decano y Subdecano, se encargarán de realizar una reunión para coordinar el tema con los docentes y los involucrados.

4.7 CARGA HORARIA TECNICO DOCENTE BIONSUMOS GONZALO SOTO

Se conoció la intervención del MSc. Christian Tamayo Representante Docente, quien informa que mantuvo conversación con el Director de la Carrera de Agronomía y los profesores involucrados, porque surge una particularidad el compañero técnico docente está colaborando con el Laboratorio de Bioinsumos que está a cargo del profesor Jorge Caicedo y el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 029 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de diciembre de 2024

profesor Carlos Bolaños señala que su proyecto es de producción de hongos y no como se hace constar en la carga horaria. Además, el proyecto de bioinsumos está liderado por la cátedra de impacto ambiental; por lo cual, solicita se haga una reconsideración a la resolución tomada en sesión del 22 de noviembre de 2024, con una reducción de horas para el apoyo en el proyecto que desarrolla el docente Carlos Bolaños.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Ampliar la resolución No. 378 CDO tomada en la sesión del 22 de noviembre de 2024 y se distribuye la carga horaria del técnico docente Gonzalo Soto, asignar 10 horas para las actividades de gestión de Micología y Ficología a cargo del docente Carlos Bolaños y 10 horas Laboratorio de Bioinsumos que se registrarán (Otras de Gestión) a cargo del docente Jorge Caicedo, quien coordinará con los docentes encargados del proyecto de Producción de Bioinsumos.

4.8 SUSTENTACIONES Y DEFENSA ORAL PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD TUMBACO

Se conoció la intervención de la PhD. Piedad Lincango, Representante Docente quien señala que, varios docentes han manifestado su malestar porque conocen que las disertaciones de defensas orales se realizarán en Tumbaco, por el tiempo que conlleva movilizarse hasta Tumbaco para cumplir con esta actividad, sobre todo para los docentes de la Carrera de Turismo que serían como 2 horas de movilización y 30 minutos para la sustentación de la defensa oral. Por lo que, solicita se dialogue, revise y planifique de manera adecuada para encontrar la mejor solución.

Además, menciona que se revise si es necesario la participación de la Secretaria Abogada o su representante para la instalación de la reunión, se genere el acta y dar a conocer la nota del estudiante, acciones que se realizaban antes cuando graduábamos al estudiante en ese momento y se le ponía la investidura, esta es una simple reunión como las que vienen realizando por lo que solicita se analice para que no demoren mucho estas reuniones, señala que se encuentra presta para conocer las observaciones al respecto.

El Ing. Juan Borja Decano, menciona que la Facultad cuenta con 3 sedes ubicadas en Quito, Tumbaco y Salcedo, como es de conocimiento el Consejo Directivo aprobó la creación de la Unidad de Titulación, lo que implica su funcionamiento centralizado que es en Tumbaco, señala que la petición de los compañeros docentes es pertinente, indica que al respecto mantuvo conversación con los señores Directores de Carrera y es necesario dar a conocer a los docentes las limitaciones de espacio físico que se presentan en el edificio de Quito, también se debe dar mayor dinamismo a la sede de Tumbaco y usar de mejor manera sus instalaciones. Para el próximo ciclo académico se ha pensado definir un solo día para que los docentes puedan movilizarse a Tumbaco y participar hasta en 3 grados para optimizar su tiempo; en caso de solo tener 1 grado ese día realicen actividades de oficina allá, de esa manera se estarían cubriendo todas las inquietudes de los compañeros, para optimizar los tiempos de los docentes y recursos físicos de la Facultad.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el requerimiento y se encarga al MSc. Juan Borja, Decano de la Facultad quien realizará una reunión con los señores docentes, que se realizará el 09 de diciembre de 2024 a las 13h00.


Ing. Juan Borja Vivero, MSc.
Decano encargado


Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaria Abogada

Concluye la sesión a las 10h25
La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.

